



Guadodiel  
GDR  
Comarca Occidental de Huelva



Europa  
invierte en las zonas rurales



## Ayuntamiento de Lepe

**Negociado:** Secretaría EMF/msm  
**Expte.:** 6861/2024 Obras de bacheado del camino de la Vega.

**DILIGENCIA DE SECRETARIA.-** Que extendiendo yo, la Secretaria Accidental, para aclarar que advertido error, en el contrato de formalización del “Contrato de las Obras de Urbanización de la Calle Barlovento, tramo comprendido entre Avenida de Huelva y Calle Serafín Rodríguez de La Antilla - Lepe (Huelva) (Exp. 1296/2024)” financiado al 100%, conforme a la Resolución de 11 de enero de 2024 de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria por la que se conceden las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local LEADER en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, y en la que en su convocatoria 2022 este Ayuntamiento ha resultado beneficiario del Proyecto “Urbanización Calle Barlovento de La Antilla” donde dice:

“El adjudicatario declara conocer que la responsabilidad en la ejecución del presente contrato corresponde a Don Eladio Serrano Orta, Jefe del Área de Urbanismo del Ayuntamiento de Lepe, siendo la unidad encargada del seguimiento y ejecución del contrato será el Área de Urbanismo del Ayuntamiento de Lepe” debe decir:

**“La Dirección facultativa corresponde a D. Jose Pablo Méndez Mora, arquitecto municipal, jefe del Negociado de Proyectos y Obras y la responsable del contrato es Doña Bella Carrasco Muriel, arquitecta técnico municipal”.** De conformidad con lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas que rige la licitación.

En cuanto al acta de comprobación del replanteo donde dice en la cláusula 19 del Pliego de Cláusulas Administrativas “las obras comenzarán a partir del día siguiente de la firma del Acta de comprobación del Replanteo, la cual deberá firmarse en el plazo de 2 días naturales desde la formalización del contrato” debe decir:

**“El plazo de levantamiento del acta de comprobación del replanteo de las obras se realizará posteriormente a la aprobación del Plan de Seguridad, siempre con un plazo inferior a un mes desde la firma del contrato”.**

Por Resolución de la Dirección General de Industrias, innovación y cadena agroalimentaria por la que se conceden las ayudas previstas en las estrategias de desarrollo local LEADER en el marco de la submedida 19.2 del programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, en su convocatoria 2022 este Ayuntamiento ha resultado beneficiario del Proyecto “URBANIZACIÓN C/ BARLOVENTO EN LA ANTILLA”. Ayuda cofinanciada en un 90% por la Unión Europea (Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural) y en un 10% por la Comunidad Autónoma de Andalucía, al amparo de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía, convocadas por Resolución de 16 de noviembre de 2022, dentro del ámbito de concurrencia competitiva de la línea de ayuda 3. “Apoyo a la dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos, servicios, actuaciones de conservación y protección del patrimonio rural por parte de los Ayuntamientos de la Zona Rural Leader para la modernización y adaptación de los municipios”, identificada del Grupo de Desarrollo Rural COSTA OCCIDENTAL DE HUELVA “GUADIODIEL”, correspondiente al expediente 2022/HU003/OG2PP7/031, siendo la ayuda concedida del 100 % del coste total subvencionable que asciende a 163.424,32 €.

Plza. España, 1, Lepe. 21440 Huelva. Tfno. 959625000. Fax: 959 38 03 12

www.lepe.es

Cód. Validación: 72CRZ2GW9MCEHYGXLPSYLHWC9  
Verificación: <https://lepe.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



Cód. Validación: J67EXCGW4076C6AH5HAK732AF  
Verificación: <https://lepe.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2





**Guadiodiel**  
GDR  
Costa Occidental de Huelva



**Europa**  
invierte en las zonas rurales

**A**  
Junta de Andalucía

## Ayuntamiento de Lepe

**Negociado:** Secretaría EMF/msm  
**Expte.:** 6861/2024 Obras de bacheado del camino de la Vega.

A fecha de firma electrónica.  
LA SECRETARIA ACCIDENTAL,

Fdo.: Eva María Martín Fernández.

### Conformidad

POR LA ADMINISTRACIÓN

POR EL CONTRATISTA en nombre y  
representación de TR CONSTRUYA, S.L.U.

Fdo.: Adolfo Verano Domínguez  
Alcalde Accidental

Fdo.: Juan José Acosta González

Por Resolución de la Dirección General de Industrias, innovación y cadena agroalimentaria por la que se conceden las ayudas previstas en las estrategias de desarrollo local LEADER en el marco de la submedida 19.2 del programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, en su convocatoria 2022 este Ayuntamiento ha resultado beneficiario del Proyecto "URBANIZACIÓN C/ BARLOVENTO EN LA ANTILLA". Ayuda cofinanciada en un 90% por la Unión Europea (Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural) y en un 10% por la Comunidad Autónoma de Andalucía, al amparo de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía, convocadas por Resolución de 16 de noviembre de 2022, dentro del ámbito de concurrencia competitiva de la línea de ayuda 3. "Apoyo a la dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos, servicios, actuaciones de conservación y protección del patrimonio rural por parte de los Ayuntamientos de la Zona Rural Leader para la modernización y adaptación de los municipios", identificada del Grupo de Desarrollo Rural COSTA OCCIDENTAL DE HUELVA "GUADIODIEL", correspondiente al expediente 2022/HU003/OG2PP7/031, siendo la ayuda concedida del 100 % del coste total subvencionable que asciende a 163.424,32 €.

Plza. España, 1, Lepe. 21440 Huelva. Tfno. 959625000. Fax: 959 38 03 12

www.lepe.es



Cód. Validación: 72CRZ2GW9MCEHYGXLPSYLHWC9  
Verificación: <https://lepe.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2



Cód. Validación: J67EXCGW4076C6AH5HAK732AF  
Verificación: <https://lepe.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2